



Asamblea General

Quincuagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

Primera Comisión

14^a sesión

Martes 4 de noviembre de 1997, a las 10.00 horas
Nueva York

Presidente: Sr. Nkgowe (Botswana)

Se abre la sesión a las 10.25 horas.

Tema 83 del programa (continuación)

Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión

Sr. García (Colombia) (*interpretación del inglés*): Tengo el honor de formular una declaración en nombre del Movimiento No Alineado en relación con este tema del programa.

Hoy se reconoce ampliamente que se debe realizar un proceso de racionalización de la Primera Comisión para seguir facilitando el desarme de conformidad con lo que se estipula en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, en el que se exhorta a la Primera Comisión a identificar temas y esferas apropiados para las negociaciones, a realizar un examen periódico del estado de dichas negociaciones y a presentar propuestas para nuevos enfoques acerca de una amplia gama de cuestiones de desarme. El Movimiento No Alineado opina que el llamamiento realizado a la Primera Comisión en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme conserva su pertinencia y validez.

Por lo que respecta a la Primera Comisión, está claro que la racionalización y simplificación de su labor ha sido un proceso constante caracterizado por éxitos y retrocesos. El gran número de temas sobre varios aspectos del desarme

es un testimonio claro del sentido de preocupación y urgencia con que los Estados Miembros consideran las cuestiones relativas a la reducción y la eliminación de armamentos. Como ha quedado demostrado en el pasado reciente, algunos de los temas fueron nuevos y en cierto sentido reflejaron nuevos acontecimientos, mientras que otros —de hecho, la mayoría— eran recurrentes; esto refleja, en parte, que no se han aplicado resoluciones anteriores de la Asamblea General relativas a esos temas. También es necesario reconocer que cierta reiteración de posiciones y de procedimientos continúa siendo un obstáculo que impide un resultado más significativo de las deliberaciones de la Primera Comisión.

A fin de racionalizar los trabajos de la Primera Comisión sería útil examinar temas en grupos de temas, por ejemplo, las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa, las armas convencionales, el desarme y la seguridad regionales, la transparencia y el fomento de la confianza, el espacio ultraterrestre, los informes de órganos multilaterales, el mecanismo de desarme y cuestiones institucionales, la seguridad internacional, y cuestiones conexas relativas al desarme y a la seguridad internacional.

Otras esferas que vale la pena estudiar son el útil recurso de la agrupación de los proyectos de resolución en su etapa de examen y la fusión del debate temático con esto; el aplazamiento del examen de algunas cuestiones si los acontecimientos políticos lo justifican, y la fusión y la consolidación de los proyectos de resolución que abordan cuestiones similares. Tal reajuste debe tener por objeto

proporcionar una organización y una presentación más claras de las cuestiones que ha de examinar la Comisión, sin prejuzgar su fondo.

Deben realizarse esfuerzos para presentar proyectos de resolución sobre cada tema mucho antes de que esos temas se debatan en la Comisión. Debe dedicarse tiempo suficiente a la celebración de consultas oficiosas. La Primera Comisión puede establecer, bajo la dirección de sus Vicepresidentes, uno o más grupos de consultas oficiosas entre las delegaciones interesadas sobre distintos proyectos de resolución.

Sra. Hand (Australia) (*interpretación del inglés*): En la declaración de Australia durante el debate general, indiqué claramente que la racionalización del programa y de la labor de la Primera Comisión era importante para nuestra delegación. Debemos hacerlo para asegurar que dediquemos tiempo al examen minucioso de las cuestiones actuales que tienen prioridad para los miembros en general, y al tiempo permitir que los Estados expresen sus preocupaciones individuales o regionales.

En esa declaración, las propuestas que realizamos eran: aprovechar mejor el tiempo ahora dedicado al debate estructurado, es decir, utilizar ese tiempo para el debate de proyectos de resolución o grupos de proyectos de resolución específicos; reducir el número de resoluciones, en especial mediante la fusión de proyectos de resolución similares y mediante su examen bienal o trienal, e imponer criterios más estrictos para los pedidos de informes del Secretario General. A nuestro juicio, hay demasiados informes del Secretario General que no contienen indicaciones de nuevos acontecimientos o simplemente contienen las opiniones de uno o dos países. La opinión de un país se debe publicar como documento en el contexto de un tema, sin tener que transformarla en un informe del Secretario General.

Por lo tanto, Sr. Presidente, acogemos con beneplácito la interesante serie de preguntas que usted formuló a la Comisión ayer en su declaración, y puedo decir que para mi delegación la respuesta a cada una de ellas es "sí". Eso es fácil de decir, pero también estamos dispuestos a escuchar más opiniones y a trabajar con dedicación y en cooperación con otros Estados Miembros para alcanzar un acuerdo sobre todas las reformas posibles y para ponerlas en práctica.

Australia no tiene opiniones determinadas en estos momentos sobre el modo en que deberían reorganizarse

temáticamente en un nuevo programa las cuestiones que aborda la Comisión. Tomamos nota de las contribuciones que realizaron el Canadá y la Unión Europea, y las examinaremos.

Respecto de la reducción, el examen bienal o la fusión de proyectos de resolución, sólo podemos avalar las observaciones ya realizadas. Celebramos sinceramente las iniciativas que han tomado un pequeño número de delegaciones, tanto del Grupo occidental como del Movimiento No Alineado, para reducir el volumen de trabajo de la Comisión de este modo. Puede hacerse más. Todos los patrocinadores de proyectos de resolución deben adoptar un enfoque concienzudo y no tratar a este asunto simplemente como una cuestión entre el Norte y el Sur.

Asimismo, estamos de acuerdo en que la Comisión podría reducir su labor a cuatro semanas. No estamos utilizando el tiempo que se nos asigna para las reuniones —algunas reuniones duran menos de una hora— y esto es un derroche lamentable de los recursos de las Naciones Unidas.

Para concluir, nuestra delegación está dispuesta a trabajar con otras sobre este tema, tanto en este período de sesiones de la Primera Comisión como a lo largo del año próximo.

Sra. Arce de Jeannet (México): Mi delegación se asocia con los puntos de vista expuestos por el Embajador de Colombia a nombre de las delegaciones de los países del Movimiento No Alineado respecto del tema 83 del programa, "Racionalización de los trabajos y reforma del programa de la Primera Comisión".

México comparte la opinión de que los métodos de trabajo de la Primera Comisión pueden revisarse a fin de identificar aquellas medidas que conduzcan a un desahogo más eficiente de los temas del programa. Desde esta perspectiva, encontramos méritos en la sugerencia de fusionar el debate estructurado con el examen de proyectos de resolución por grupos, lo cual redundaría en un ejercicio más transparente para la conducción de las negociaciones.

Hemos escuchado con sumo interés las propuestas avanzadas el día de ayer por el representante de Luxemburgo a nombre de la Unión Europea y de las delegaciones que se asociaron a su declaración. En particular, ha llamado nuestra atención la afirmación de que las deliberaciones sobre el programa de la Primera Comisión no deben transformarse en una cuestión política.

Entendemos que la integración del programa de la Primera Comisión es un asunto sustantivo de primera importancia. Las posiciones que tomamos respecto a los temas que deben ser considerados y respecto al orden de su consideración son el resultado de decisiones que reflejan la postura de los Estados en cuanto al desarme y la seguridad. Hemos expresado con anterioridad que cualquier modificación en el programa de desarme deberá efectuarse a la luz de los resultados del cuarto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. No creemos que sea fructífero un intento de revisar el programa sin un acuerdo general sobre objetivos y programa en materia de desarme. Entre tanto, las prioridades en la materia son las acordadas por consenso en el primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, celebrado en 1978.

En consonancia con el entendimiento general de limitarnos a una revisión de nuestros procedimientos, deseáramos llamar a la atención de la Comisión la comunicación enviada por el Presidente del Comité de las Organizaciones no Gubernamentales sobre el Desarme al Presidente de la Primera Comisión. En esta misiva se indica que, a diferencia de la práctica tradicional de años anteriores, en esta ocasión las organizaciones no gubernamentales no han tenido acceso al debate general y al debate estructurado. Nosotros favorecemos una amplia participación de las organizaciones no gubernamentales, que tanto ayudan a la causa del desarme y a la divulgación de los esfuerzos de la comunidad internacional en este campo.

Sr. Mesdoua (Argelia) (*interpretación del francés*): Mi delegación se asocia a la declaración formulada por Colombia en nombre de los países no alineados.

En nuestra intervención durante el debate general de la Comisión, mi delegación expresó que estaba dispuesta a examinar toda propuesta de mejorar los métodos de trabajo de nuestra Comisión. Deseamos también aportar nuestra contribución al debate sobre el tema 83, relativo a la racionalización de los trabajos y la reforma del programa de la Primera Comisión.

Ante todo, mi delegación quiere subrayar que gracias a la racionalización iniciada hace algunos años se han logrado algunos progresos, aunque no llegan a satisfacer nuestras esperanzas, por lo que debemos seguir realizando esfuerzos para obtener mejores resultados. En este sentido, consideramos que las propuestas que se plantearon, especialmente las realizadas ayer, por interesantes y atractivas que sean, deben estudiarse cuidadosamente.

Mi delegación reitera una vez más su posición de que la Primera Comisión debe seguir centrándose en las cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional que figuran en su programa.

En lo que respecta al debate general, mi delegación considera que la fórmula actual ha dado resultados satisfactorios y ha brindado a todos la oportunidad de expresarse sobre las cuestiones relativas al desarme y a la seguridad internacional. Por consiguiente, mi delegación desea que se mantenga su duración actual y, además, que se vuelva a adoptar la práctica aplicada anteriormente durante el debate general, a saber, la de celebrar reuniones por la mañana y por la tarde hasta que se haya completado la lista de oradores.

En cuanto al debate temático, mi delegación no se siente inclinada a hablar de fracasos. Es cierto que los resultados pueden parecer modestos en comparación con nuestras expectativas, y que la evaluación de este ejercicio no puede hacerse más que a la luz de dichos resultados. Pero no se trata de rechazar completamente el experimento, sino más bien de examinar los conceptos subyacentes. Aunque mi delegación sigue siendo flexible sobre esta cuestión, creemos que lo más importante es dedicar el tiempo asignado para el debate temático a la celebración de consultas "oficiosas oficiales" sobre los proyectos de resolución, bajo la dirección de un Vicepresidente escogido por el Presidente. Esto ya se ha hecho en otras Comisiones y ha dado resultados satisfactorios. Este sistema haría posible que se aprobara por consenso un mayor número de proyectos de resolución, o al menos que se armonizaran más las opiniones de las delegaciones sobre un número considerable de cuestiones.

Además, la presentación de proyectos de resolución en una fecha temprana ofrecería la ventaja de permitir que las delegaciones los analizaran y los enviaran a sus capitales con antelación. Incluso si los textos preliminares se distribuyeran antes de que los proyectos de resolución se presentaran oficialmente, ello permitiría que la Secretaría dispusiera de más tiempo para presentar proyectos de resolución mejor traducidos, porque, con demasiada frecuencia, la presentación a última hora —de la que somos responsables— ha dado lugar a traducciones meramente aproximadas o aun truncadas por la omisión de párrafos.

Es cierto que el elevado número de proyectos de resolución que se presentan cada año hace que esta tarea sea onerosa y que surjan inconvenientes cuando hay que traducir y distribuir más de 40 proyectos de resolución en

los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Mi delegación es consciente de ello. Indudablemente, la presentación de algunos proyectos de resolución cada dos años e incluso cada tres años en algunos casos, podría constituir una solución. Sin embargo debe llegarse a una fórmula que cuente con la aprobación de todas las delegaciones, y la Comisión debe decidir y establecer de antemano los criterios que habrían de aplicarse para determinar si un proyecto de resolución debe presentarse cada año, cada dos años o cada tres años. Son muchas las dificultades que hay que superar para llegar a un acuerdo que satisfaga a todos los Estados y para lograr que se acepte que algunos proyectos de resolución se presenten cada dos o tres años. En lo que respecta a mi delegación, nos sentimos algo renuentes a aceptar esta propuesta, no por dogmatismo, sino porque parece impráctica a la luz de las posiciones actuales. Pero si se llegase a un acuerdo general, mi delegación estaría dispuesta a sumarse a él.

Por otra parte, la propuesta de reorganizar el programa nos parece totalmente pertinente y oportuna. A criterio de la delegación argelina, esta propuesta debe estudiarse, por las numerosas ventajas que presenta. Hoy en día figuran en el programa cuestiones dispersas que deberían agruparse en rubros tales como el desarme nuclear, las armas de destrucción en masa, el desarme convencional y la seguridad internacional. En este contexto, mi delegación está dispuesta a sumarse a los esfuerzos encaminados a este fin, pero le sería difícil aceptar que se agregaran al programa otras cuestiones que no guardaran relación con los temas ya inscritos en él, así como que se eliminaran del programa cuestiones que actualmente figuran en él y que estamos examinando.

En todo caso, pensamos que toda reforma y/o racionalización debe mejorar el funcionamiento de la Primera Comisión y no poner en entredicho lo que los Estados ya decidieron por consenso en ocasión del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, cuyo Documento Final, en opinión de Argelia, sigue teniendo validez y pertinencia mientras no se decida lo contrario en un cuarto período extraordinario de sesiones, de cuya celebración somos decididos partidarios.

Sr. Du Preez (Sudáfrica) (*interpretación del inglés*): Sudáfrica se adhiere plenamente a la declaración formulada por el representante de Colombia en nombre del Movimiento No Alineado.

En un contexto relacionado, quiero señalar que apoyamos firmemente la propuesta del Secretario General de que se examine la labor de la Primera Comisión con el fin de

actualizarla, racionalizarla y simplificarla. Al respecto, pensamos que la duración de los períodos de sesiones de la Primera Comisión podría acortarse considerablemente sin que ello tuviera ninguna consecuencia ni en el fondo ni en la cantidad de la labor que se realiza aquí.

En la búsqueda de formas prácticas de actualizar, racionalizar y simplificar la labor de la Primera Comisión, el principio rector debe ser la naturaleza de la labor que lleva a cabo este órgano. La Primera Comisión debe señalar las cuestiones y esferas prioritarias para las negociaciones sobre el desarme, examinar anual o periódicamente las negociaciones sobre determinadas materias y hacer propuestas concretas sobre nuevos enfoques o criterios relativos a la no proliferación, el desarme y el control de armamentos.

También deben tenerse en cuenta los recursos —financieros y de otro tipo— que dedican los Estados Miembros a la labor de este órgano, a fin de permitir la participación más amplia posible de todos los miembros, incluidos los países pequeños del mundo en desarrollo.

Entre las medidas que se pueden adoptar para aplicar la declaración del Movimiento No Alineado y fomentar el funcionamiento efectivo de la Comisión podría considerarse, entre otras cosas, la de examinar los proyectos de resolución de la Primera Comisión de acuerdo a sus grupos y fusionar dicho examen con el debate temático. Esto haría que las delegaciones tuvieran la oportunidad de expresar sus puntos de vista sobre los temas correspondientes a cada grupo y evitaría la necesidad de celebrar un debate temático como parte del programa de trabajo de la Comisión.

Además, debe alentarse a los patrocinadores de los proyectos de resolución a que juzguen si es necesario que cada proyecto de resolución se examine todos los años. Los proyectos de resolución que no cambian substancialmente de un año para el otro podrían examinarse cada dos años, sobre la base del principio de que los proyectos de resolución que han sido aprobados por la Asamblea General siguen en vigor hasta que se los examine de nuevo. Entre los proyectos de resolución de examen anual deben figurar aquellos en los que deba tenerse en cuenta la evolución de los acontecimientos y aquellos cuya naturaleza haga necesario que la Asamblea General se ocupe de la cuestión anualmente. Además, deben buscarse medios y arbitrios para reducir el tiempo que dedica la Primera Comisión al debate general. Finalmente, las reuniones deben celebrarse tanto por la mañana como por la tarde.

El período de sesiones de la Primera Comisión podría realmente reducirse a cuatro semanas, lo que todavía dejaría

tiempo suficiente para debatir los diversos temas que componen cada grupo de proyectos de resolución. Si bien uno de los objetivos de las propuestas de reforma del Secretario General es hacer que las Naciones Unidas sean más económicas, debe recordarse también que los Estados gastan sumas de dinero considerables en enviar delegaciones para que participen en los períodos de sesiones de la Primera Comisión y en mantenerlas aquí durante largos períodos. Esto podría tener el efecto de limitar la participación de los Estados en las deliberaciones sobre el desarme y la seguridad internacional. A nuestro criterio, es fundamental una participación amplia para abordar los problemas reales que contribuyen diariamente al mayor número de muertes como resultado directo del empleo de armas, por ejemplo, las armas pequeñas, las armas ligeras y las minas terrestres.

La reestructuración de la Primera Comisión, entre otras cosas mediante la reducción de la duración de sus períodos de sesiones, podría atraer a las reuniones a más expertos de las capitales, lo que aumentaría significativamente los aportes de todos los Miembros de las Naciones Unidas. Este es un aspecto importante, ya que la Conferencia de Desarme, que tiene una composición restringida y también necesita reforma y democratización, no permite la participación de todos los Miembros de la Organización. Muchos países no miembros de la Conferencia de Desarme sólo tienen el recurso de participar en la Primera Comisión y en la Comisión de Desarme.

Para concluir, le aseguro, Sr. Presidente, el pleno apoyo y cooperación de la delegación sudafricana en sus esfuerzos por lograr un acuerdo general sobre la forma de racionalizar y simplificar la Primera Comisión y la Comisión de Desarme. Queremos alentarle a que prosiga sus consultas al respecto, con miras a llegar a un acuerdo sobre esta materia durante este período de sesiones.

Sr. Parnohadiningrat (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Ante todo, deseo expresar que mi delegación adhiere plenamente a la declaración que formuló el representante de Colombia en nombre del Movimiento No Alineado. La necesidad de esa racionalización y reforma es evidente desde hace mucho tiempo y ha sido un proceso continuo bastante largo. En el pasado la Mesa ha realizado esfuerzos concertados en cooperación con los Estados Miembros, pero con resultados diversos. Esto requiere esfuerzos sostenidos en favor de una estructura más racional que la actual y de una reelaboración de ciertos procedimientos con miras a revitalizar la labor de la Comisión. Mi delegación también opina que, tal como declaró el representante de Colombia en nombre del Movimiento No Alineado, la Comisión quizás desee promover esa

medida de racionalización examinando, en el debate estructurado varias cuestiones como grupos de temas y los proyectos de resolución relativos a esos grupos de temas. Por consiguiente, mi delegación considera que los temas deberían agruparse en aproximadamente nueve grupos.

Las armas nucleares y otras armas de destrucción en masa incluirían las cuestiones nucleares, especialmente el desarme nuclear; las negociaciones bilaterales sobre armas nucleares; la prohibición del empleo de armas nucleares; una prohibición de los materiales fisionables para armas; la no proliferación, y las zonas libres de armas nucleares y otras cuestiones conexas. Del mismo modo, la categoría de las armas convencionales podría incluir reducciones de las fuerzas armadas y de los presupuestos militares, las transferencias de armas y los armamentos de todos los tipos y grados.

Con respecto al programa de la Comisión, mi delegación opina que los temas que contiene ahora reflejan la realidad actual en las esferas política y de seguridad y que, por consiguiente, siguen siendo pertinentes. La validez de un enfoque regional del desarme y de la seguridad ha sido ampliamente reconocida, y ese enfoque se repite periódicamente desde hace mucho tiempo. La transparencia y el fomento de la confianza incluirían la información objetiva sobre cuestiones militares, el Registro de Armas Convencionales y cuestiones relativas a la adhesión a los acuerdos de no proliferación y de desarme.

La cuestión del espacio ultraterrestre incluiría la prevención de una carrera de armamentos en ese entorno y su uso con fines exclusivamente pacíficos. Los informes de la Conferencia de Desarme y de la Comisión de Desarme, así como otros informes, como el propuesto por el Secretario General, entrarían en la categoría de informes de órganos multilaterales. Los temas tales como el Programa de las Naciones Unidas de Información sobre Desarme, la Semana del Desarme, el programa de becas, la Junta Consultiva en Asuntos de Desarme y la situación de los acuerdos multilaterales de desarme estarían entre los temas relativos a mecanismos del desarme y asuntos institucionales. La cuestión de la seguridad internacional, especialmente la de la enorme mayoría de Estados no poseedores de armas nucleares, siempre ha sido un tema importante del programa de la Primera Comisión.

Finalmente, la agrupación propuesta también incluye los asuntos conexos de desarme y de seguridad internacional, en vista de la importancia del paralelismo y de la coordinación entre ellos. Otros aspectos que vale la pena considerar serían las fusiones de proyectos de resolución

cuando los acontecimientos políticos ofrezcan la oportunidad de realizarlas. Aun si se las describe desde diferentes perspectivas, una fusión podría ser posible. También es necesario que consideremos el aplazamiento de algunas cuestiones. Al mismo tiempo, la labor de la Comisión se podría acelerar mediante la presentación de los proyectos de resolución con mucha anticipación a su examen. La Comisión también podría adoptar nuevos métodos, como las consultas oficiosas entre grupos de países sobre diversos proyectos de resolución, orientadas por un Vicepresidente.

El enfoque esbozado en la declaración del representante de Colombia refleja en forma amplia la responsabilidad de la Primera Comisión. Sin embargo, ello no significa que la simplificación y la racionalización sean el único camino para revitalizar la Primera Comisión, sino que constituyen un requisito previo esencial.

Sr. Rao (India) (*interpretación del inglés*): Nos asociamos totalmente a la declaración formulada por Colombia en nombre del Movimiento No Alineado con respecto a la racionalización de los trabajos de la Primera Comisión. Hago uso de la palabra para hacer unos breves comentarios acerca de las sugerencias que se hicieron ayer en relación con la reorganización del programa de la Primera Comisión.

Como declaró Colombia en nombre del Movimiento No Alineado, toda reordenación del programa debe tener por objeto proporcionar una organización y presentación más clara de las cuestiones, sin prejuzgar sobre su fondo. En nuestra opinión, las sugerencias formuladas ayer sobre la reordenación del programa tienen el efecto de prejuzgar sobre el fondo. No podemos admitir que el desarme nuclear sea excluido del programa. A nuestro juicio, no sería conveniente tratar de imponer un criterio particular sobre las cuestiones nucleares por medio de una reordenación de los temas del programa.

La prioridad asignada al desarme nuclear en el Documento Final del décimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sigue siendo válida y tiene una importancia fundamental. La inclusión o exclusión de temas del programa de un determinado período de sesiones de la Asamblea General se deriva de resoluciones específicas de la Asamblea mediante un proceso establecido. Por lo tanto, ninguna reordenación debe afectar al proceso y a las cuestiones sustantivas correspondientes. Como declaró Colombia en nombre del Movimiento No Alineado, la meta de un ejercicio de ese tipo debe ser una organización y

presentación más clara de las cuestiones, sin prejuzgar sobre su fondo.

Sr. Pearson (Nueva Zelanda) (*interpretación del inglés*): Deseo asociar a mi delegación a las opiniones que expresó esta mañana la delegación australiana. Dichas opiniones nos parecen sensatas y constructivas.

Mi delegación estudiará cuidadosamente las propuestas de otras, incluidas las de la Unión Europea, las sugerencias formuladas por el Canadá, las observaciones de Sudáfrica y la declaración realizada esta mañana por el Movimiento No Alineado. Mi delegación cree que existe una evidente necesidad de reformar y racionalizar esta Comisión, y estamos dispuestos a trabajar estrechamente junto a otros para abordar el problema y tratar de resolverlo.

Sr. Akram (Pakistán) (*interpretación del inglés*): De acuerdo con una suerte de lógica, debería cuestionarse la existencia misma de algo que requiera racionalización. Pero quizás esa suerte de lógica pondría en grave peligro a muchas burocracias.

Mi delegación hace suya en su totalidad la declaración que formuló el representante de Colombia, Presidente del Movimiento No Alineado, con respecto a la racionalización de los trabajos de la Primera Comisión. Sólo agregaría que quizá necesitemos mayor claridad sobre los propósitos y los objetivos que la Primera Comisión trata de cumplir. En mi intervención anterior, en relación con el debate temático sobre el mecanismo de las Naciones Unidas, mi delegación trató de identificar los cuatro posibles objetivos que podría cumplir la Primera Comisión pero no los voy a repetir. En todo caso, figuran parcialmente en el documento de los países no alineados.

Para nosotros es claro que el debate general continúa sirviendo objetivos funcionales y políticos en la Primera Comisión y por lo tanto se lo debería preservar en el futuro. Quizá la duración del debate general, que es de dos semanas, sea la necesaria; pero creemos que en lo que se refiere a los proyectos de resolución que se presentan todos los años —entre 45 y 50—, todas las delegaciones deberían tener una especie de fecha límite, quizás el final de la primera semana del debate general, para presentar sus proyectos de resolución en forma provisional.

La demora en la presentación de los proyectos de resolución se debe a la preocupación de las delegaciones de que sus iniciativas tengan el mayor número posible de patrocinadores. Quizá se podrían presentar esos proyectos a la Secretaría en la inteligencia de que, inicialmente, sólo

se publicarán en tinta azul —o lo que solía ser en tinta azul— es decir sin traducir. Sólo cuando la delegación estuviese satisfecha con el número de patrocinadores o con las enmiendas o revisiones que haya tenido que hacer al proyecto se publicaría la versión final en todos los idiomas. Esto tendría dos propósitos. Primero, realzaría las posibilidades de consultas, y segundo, permitiría que la Secretaría procesara los proyectos de resolución en forma escalonada para que no tenga una sobrecarga de trabajo en el último momento, cuando se venzan los plazos.

En cuanto al debate temático, no ha demostrado ser demasiado útil sin un foco. Estamos de acuerdo con lo expresado aquí tanto por el Movimiento No Alineado como por la Unión Europea y otros, en el sentido de que el tiempo que se dedica al debate temático podría ser más útil para debatir los proyectos de resolución que ya se hubieran presentado en la primera semana. El debate se podría realizar en torno a los mismos grupos de temas que figuran en los proyectos de resolución presentados. Esto haría que el debate —el debate temático, si lo prefieren— se concentrara en los proyectos de resolución y que por lo tanto fuera mucho más provechoso en cuanto a los intercambios de opinión que podrían realizar las delegaciones.

En lo que se refiere al programa, mi delegación está de acuerdo con la delegación de México en el sentido de que el programa refleja las decisiones tomadas por la Asamblea General y por las organizaciones intergubernamentales y que, por lo tanto, sería difícil revisarlo o podarlo de manera arbitraria. Sería posible algún reagrupamiento o reordenamiento de los temas, como sugirieron en parte la Unión Europea y los países no alineados, pero su eliminación sería difícil.

En cuanto a la frecuencia de los proyectos de resolución, es un tema sobre el cual entendemos que la Asamblea General no puede legislar. Depende de la moderación de las delegaciones interesadas, y nadie puede infringir el derecho soberano de una delegación a presentar o volver a presentar un proyecto de resolución si lo considera apropiado. En todo caso, si algunos proyectos de resolución no fueran presentados en un determinado período de sesiones se estaría enviando un mensaje político; por ejemplo, si el Pakistán no presentara su proyecto sobre una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional.

Con respecto al reagrupamiento o reenumeración de los temas, nos parece útil el documento distribuido ayer por la Unión Europea. Hay algunas contradicciones en las listas, pero se podrían resolver, y sería útil intentar ese ejercicio.

El documento de los países no alineados tiene una idea adicional que no se refleja en las propuestas de la Unión Europea. Se trata de las consultas oficiosas entre las delegaciones. Creemos que la Primera Comisión debería hacer un esfuerzo mucho mayor que el que hace ahora, para lograr un consenso en todas sus resoluciones, si fuese posible. En principio, deberíamos adoptar la práctica que se sigue en la Segunda Comisión, es decir, realizar consultas oficiosas estructuradas sobre varios proyectos de resolución bajo la presidencia de los Vicepresidentes. La Primera Comisión podría aplicar la misma práctica si deseamos obtener un acuerdo más amplio sobre los distintos temas y asuntos presentados para que esta Comisión adopte una decisión.

También como cuestión de principio, mi delegación considera que la Primera Comisión debe evitar la duplicación de los proyectos de resolución o la aprobación de proyectos de resolución similares o paralelos que no difieren mucho en su contenido. Esto reduciría el número de proyectos de resolución quizás en un 5% ó 10%.

Finalmente, seguimos atribuyendo importancia a la labor de la Comisión de Desarme, y mi delegación es una de las que considera que no es un órgano que haya que eliminar. No obstante, podríamos utilizar a la Comisión de Desarme en una forma mucho más productiva si la usáramos como comité directivo de la labor de la Primera Comisión cuando aborde algunos temas importantes, de actualidad o controvertidos sobre los que la Comisión de Desarme podría presentar recomendaciones o propuestas a la Primera Comisión. Con este fin, quizá deberíamos estudiar la posibilidad de celebrar el período de sesiones de la Comisión de Desarme en una fecha un poco más próxima al período de sesiones de la Primera Comisión.

Para finalizar, deseo referirme a la declaración de mi colega de la Unión Europea, que nos advirtió que debiéramos abstenernos de entrometernos en la esfera de competencia de la Asamblea General y en las propuestas del Secretario General en lo que respecta a la reforma de la Secretaría de las Naciones Unidas. Como en una encarnación anterior desempeñé funciones de representante ante la Unión Europea, soy muy consciente de que es necesario actuar con corrección política en cuestiones de jurisdicción. Sin embargo, agregaría que el procedimiento y el proceso no deberían servir de vías para cambiar las direcciones y decisiones sustantivas de carácter político de las Naciones Unidas en la esfera del desarme. Mi delegación toma nota con aprecio del documento en el que figura el plan de mediano plazo para el período 1998-2001 (A/51/6/Rev.1), en cuyo primer párrafo se afirma que

“Sus objetivos y estrategias se derivan de las orientaciones y objetivos normativos establecidos por los órganos intergubernamentales.”

En el documento del presupuesto también se deja claro que el mandato de la Secretaría se deriva de la Carta y de los objetivos y propósitos determinados por la Asamblea General, y que se guía por las prioridades establecidas en las resoluciones y las decisiones pertinentes de la Asamblea General.

Por este motivo, consideramos que nuestro debate dedicado a la racionalización de los trabajos de la Primera Comisión y nuestro debate temático anterior sobre el mecanismo de las Naciones Unidas son importantes y pertinentes en lo que atañe a la dirección y la orientación de nuestra Organización y al apoyo que nosotros, los Estados Miembros, esperamos recibir de la Secretaría a fin de facilitar la formulación y la aprobación de nuestras decisiones y la ejecución de esas decisiones. Estamos seguros de que el Secretario General y la Secretaría siguen actuando de conformidad con estas decisiones y acciones legislativas de los Estados Miembros.

Sr. Sha Zukang (China) (*interpretación del chino*): Con respecto a la cuestión de la racionalización de los trabajos de la Primera Comisión, la delegación de China considera que la Comisión es el más representativo de los órganos que se ocupan de la cuestión del control de armamentos, el desarme y la seguridad internacional. Se debe fomentar y fortalecer su papel y su eficacia. La racionalización de su labor es una manera de lograrlo. La delegación de China apoya plenamente los comentarios formulados por el Movimiento No Alineado.

Ya se ha debatido largamente en torno a la racionalización de los trabajos de la Primera Comisión. Hemos venido debatiendo dicha cuestión desde 1984, y en los últimos años hemos adoptado varias medidas. Podemos afirmar que, gracias al empeño de todas las partes, se han logrado avances y se han realizado progresos en la racionalización de los trabajos de la Primera Comisión. En líneas generales, actualmente su labor es racional, no es totalmente irracional.

No obstante, aún hacen falta varias mejoras. Cabría afirmar que el “debate temático estructurado” de carácter oficioso ha cumplido determinadas funciones. Ha permitido que los debates en la Primera Comisión sean más centrados y concretos, y los Estados Miembros pueden conocer mejor las posiciones de las distintas delegaciones en torno a las importantes cuestiones del control de armamentos y el

desarme internacionales. Si nos servimos plena y efectivamente de este mecanismo, podrá resultar productivo.

También tomamos nota a la vez de que este arreglo tiene consecuencias negativas. Coincide con el debate general y, en cierta medida se superpone a los debates sobre los proyectos de resolución. Al abordar la cuestión de la racionalización de los trabajos de la Primera Comisión, creemos que aún podemos mantener este período para el debate sistemático y podemos adoptar medios para debatir los proyectos de resolución al mismo tiempo, es decir, podemos utilizar el método de agrupar los temas y celebrar el debate temático en relación con los proyectos de resolución. De esta manera nuestros debates estarán más centrados, conoceremos más a fondo las diversas posiciones de las distintas delegaciones y podremos evitar la duplicación que acabo de mencionar.

Evidentemente, también se plantea otra cuestión, ya que los autores de los proyectos de resolución necesitan tiempo para celebrar consultas al respecto. La experiencia ha demostrado que esas consultas son muy necesarias. Si debatiéramos los proyectos de resolución inmediatamente después del debate general no tendríamos suficiente tiempo, ya que algunos de los proyectos de resolución podrían no estar preparados adecuadamente. Al respecto nos parece especialmente pertinente el enfoque que ha propuesto el Movimiento No Alineado.

En cuanto a la cuestión de la reforma del programa de la Primera Comisión, deseo señalar que el programa actual es producto de los numerosos debates que han celebrado las delegaciones. En términos generales, el programa nos ha sido muy útil, aunque las distintas delegaciones pueden tener preferencias diferentes por algunos temas. Algunas delegaciones han llegado a mantener incluso que algunos temas deben eliminarse. La delegación china considera también que algunos de los temas del programa no son necesarios y deberían haberse eliminado hace mucho tiempo. Respeto los sentimientos de otras delegaciones, por lo que no voy a mencionar cuáles son esos temas concretos del programa.

Sin embargo, en línea con las preocupaciones expresadas por otras delegaciones, creemos que, en general, no es necesario volver a ordenar los temas del programa. Con ello quiero decir que no hay que hacer cambios drásticos ni añadidos ni eliminaciones importantes. Estamos de acuerdo con la posición expresada por los miembros del Movimiento No Alineado en el sentido de que, para facilitar nuestros debates, podrían agruparse algunos temas del programa.

Consideramos que el desarme y el control de armamentos son responsabilidad de los Estados miembros de las organizaciones establecidas en virtud de tratados internacionales; y que la Secretaría de las Naciones Unidas no es un sustituto. Al racionalizar la labor de la Primera Comisión, la Secretaría también debería modificarse, de forma que, cuando concluya la racionalización, la Secretaría pueda proporcionar mejores servicios, de acuerdo con el mandato que le otorgaron los Estados Miembros. Concretamente, debería proporcionar un mejor apoyo logístico a los Estados Miembros.

Es necesario recalcar que una Secretaría racionalizada sólo debería y podría realizar su labor de conformidad con el mandato que le han conferido los Estados soberanos; bajo ninguna circunstancia debería duplicar, ni mucho menos reemplazar, el papel de los Estados soberanos o de las organizaciones establecidas en virtud de tratados. Hay que oponerse decididamente a cualquier intento de poner en peligro los derechos de los Estados soberanos bajo el pretexto de la racionalización y la reforma de la Primera Comisión.

Estas posiciones de la delegación china son preliminares. Hemos escuchado atentamente los criterios expresados por la Unión Europea, por usted, Sr. Presidente, y por otras delegaciones sobre la racionalización de los trabajos y la reforma del programa de la Comisión. La delegación china estudiará detenidamente esas opiniones y sugerencias y realizará comentarios adicionales a su debido tiempo.

Sr. Dehghani (República Islámica del Irán) (*interpretación del inglés*): Hacemos nuestra la declaración formulada por el Embajador de Colombia en nombre del Movimiento No Alineado.

Los métodos de trabajo de la Primera Comisión han mejorado en los últimos años. En este sentido, es de destacar el menor número de proyectos de resolución y el mayor consenso logrado en los proyectos aprobados, así como la fusión de los debates sobre cuestiones relativas al desarme y a la seguridad. Sin embargo, aprovechando los logros del pasado, especialmente el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, se puede hacer mucho para racionalizar la labor de la Comisión y orientarla más hacia el logro de resultados. A nuestro juicio, eso puede lograrse mediante una mayor reducción del número de temas del programa y del número de proyectos de resolución fusionando temas y proyectos de resolución similares, agrupando los temas y uniendo los debates temáticos con el examen de los proyectos de resolución.

En relación con otro tema, quiero informar a la Primera Comisión que ayer nuestro Gobierno depositó ante el Secretario General de las Naciones Unidas su instrumento de ratificación de la Convención sobre las armas químicas. A partir del mes próximo seremos Parte en dicha Convención.

Se levanta la sesión a las 11.30 horas.